



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

<p>Sr. Alcalde-Presidente: D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p>Sres. Concejales presentes: D^a Elena María Rivera Soldán D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Flora María Pérez Pérez. D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge D^a María Dolores Jiménez</p> <p>Sres. Concejales ausentes: D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera</p> <p>Sra. Secretaria Accidental: D^a. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 13:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Aprobación de Plan de Ajuste en relación con las medidas previstas en el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Presidente explica el motivo de la urgencia de la sesión, motivado en que a final de la semana termina el plazo para enviar al Ministerio de Economía el Plan de Ajuste previsto dentro de las medidas del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (5), PSOE (3) y PP (1), ratificar el carácter urgente de la sesión.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nOq+SPv01f/bf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	25/05/2016 21:35:20	
Observaciones		Firmado	23/05/2016 08:04:19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nOq+SPv01f/bf+JAGBqlaw==		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

PUNTO Nº 2: Aprobación de Plan de Ajuste en relación con las medidas previstas en el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

El Sr. Alcalde presenta la propuesta de Plan de ajuste que se somete a aprobación por el Pleno de la Corporación, y que se transcribe literalmente:

“ MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE AJUSTE RD 10/2015.

ALCALDÍA.

Fecha: 18/05/16.

1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS.

Primero, no hay modificación de los ingresos corrientes sustancial. No se modifican tipos impositivos, ni tasas. Se amortigua la modificación de los valores catastrales con las revisiones parciales de dichos valores y con el impacto del crecimiento económico en la recaudación. Se estima, pues, un ligera reducción en los ingresos corrientes.

Segundo, se establece un esfuerzo de cobro más efectivo de impuestos y tasas. A través de mejora en la gestión. Con importe inicial de 10.000 euros anuales. Incremento en el 1% anual posteriormente.

Tercero, existe el compromiso de no reducir los tipos impositivos municipales.

2. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.

Primero, hay un reducción del 7,62% en los gastos corrientes. Mediante una contención del gasto en personal. Para ello:

- *se limitan las sustituciones en puestos de trabajo,*
- *la realización de horas extraordinarias y*
- *se dejan vacantes plazas de personal no cubiertas actualmente. Todo lo cual implica un ahorro anual estimado de 160.000 euros anuales. Una reducción promedio de 13.300 euros mensuales. La medida ha sido puesta en aplicación a partir del 8 de abril de 2016. Resolución de Alcaldía.*

Límite a esta medida: la obligación de mantener los servicios públicos, y hacerlo con lo estándares de calidad exigidos.

Segundo, si se detecta algún servicio cuyo coste en seguros sociales, por la necesidad de realizar muchos contratos laborales de muy corta duración, sea excesivamente alto, deberá realizarse una estimación alternativa del coste del servicio mediante externalización. Y tomar la decisión que conduzca al coste menor. Esta medida debe complementar en caso necesario a la primera señalada.

Tercero, existe el compromiso de no realizar ninguna medida adicional de gasto y de ir reduciendo los gastos financieros, así como la deuda viva. La amortización debe llevarnos hasta un escenario de ningún apalancamiento financiero en 2025.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nOq+SPvOlf/bf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	25/05/2016 21:35:20
	Matilde Rivera Daza	Firmado	23/05/2016 08:04:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nOq+SPvOlf/bf+JAGBqlaw==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

3. RESULTADO ESTIMADO.

El resultado final de esta proyección presupuestaria es:

- Pasar de ahorro neto de 188 mil euros, en 2015, a 722 mil en 2033.
- Pasar de un saldo de operaciones no financieras de 99 mil euros, a 617 mil en ese período de tiempo.
- Pasar de capacidad de financiación de -166 mil euros, a 278 mil, de 2015 a 2033.
- Lograr un remanente de tesorería positivo en 2020.
- Ir reduciendo las obligaciones pendientes de pago en un 2% anual consolidado.
- Ir reduciendo los saldos de dudoso cobro hasta una cantidad relativamente menor.
- Cumplir en 2018 con el período medio de pago a proveedores fijado por ley.

Carrión de los Céspedes a 18 de mayo de 2016.

El Alcalde,

Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana.”

El Alcalde pasa a explicar la Propuesta y la memoria explicativa en la que se recogen las medidas a adoptar.

Cuando llega al punto segundo de la Evolución de Gastos, el Alcalde comenta que hay algunos servicios que suponen un coste excesivo para el Ayuntamiento, ya que ocasionan la celebración de múltiples contratos por un día, hecho que está fuertemente penalizado por la Seguridad Social. Por ello se compromete, caso que se viera la conveniencia de externalizar alguno de estos servicios, a traer la propuesta al Pleno para su estudio y consenso entre los tres grupos políticos.

Toma la palabra la portavoz del PP para comentar el escaso tiempo que han tenido para estudiar el Plan. También piensa que el Informe de Intervención es demasiado escueto, que se limita a señalar que es favorable. Por otro lado, pregunta por qué ahora propone llevar a cabo de una manera eficaz el cobro de impuesto y tasas, y no se ha hecho antes. El Alcalde explica que pedirá a la Tesorería que agilice los expedientes de cobros, que haga un esfuerzo personal y material, y que los requerimientos de pago se lleven a cabo con mayor prontitud.

La Sra. Rivera pregunta por las medidas acordadas en el Plan de Ajuste de 2013, qué ahorro han supuesto. El Sr. Escañuela se remite a las sucesivas liquidaciones positivas, hecho que indica que el Plan de Ajuste ha funcionado.

La portavoz del PP comenta que sigue sin entender lo de las “liquidaciones positivas”, cuando la realidad es que el año pasado los trabajadores estuvieron tres meses sin cobrar. El Sr. Alcalde le contesta que este Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo de contención de los gastos en los últimos años, un esfuerzo importante para poder hacer frente a nuestra posición deudora.

Seguidamente la Sra. Rivera pregunta qué ocurriría si el Ministerio de Hacienda no aprobara el presente Plan de Ajuste, y el Sr. Escañuela le aclara que nos seguirían reteniendo la PIE.

Por último la portavoz del PP comenta que su grupo se va a abstener en la votación, ya que no han tenido tiempo de evaluar los datos, y pide que los tres grupos políticos se reúnan para consensuar medidas que ayuden a reducir gastos.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para manifestar que coincide en muchos de los planteamientos efectuados por la Sra. Rivera, y que ellos tampoco han tenido tiempo de estudiar a fondo el Plan de Ajuste. Quiere incidir en las ideas que ya aportó en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día anterior, como la de concertar las primas de seguros a través de la FAMP porque puede suponer un gran ahorro para este Ayuntamiento. Incide en la idea de trabajar para que los gastos se

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nOq+SPvO1f/bf+JAGBq1aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	25/05/2016 21:35:20
	Matilde Rivera Daza	Firmado	23/05/2016 08:04:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nOq+SPvO1f/bf+JAGBq1aw==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

minoren y los ingresos aumenten, y esto último entiende que hay que hacerlo fomentando la inversión, aprovechando el parque empresarial que tenemos a pié de autopista, aunque es consciente de que el momento actual, tanto a nivel municipal, como la situación política a nivel estatal, no es precisamente fácil.

Por último quiere señalar que coincide en la idea de plantear una reunión de los tres partidos políticos municipales para estudiar posibles medidas de ahorro y de ingresos.

El Sr. Escañuela se muestra de acuerdo con esta cuestión, y propone celebrar una reunión en la que pondrá al corriente a los partidos de los proyectos empresariales que se están tramitando, las licitaciones que hay pendientes de poner en marcha, etc.

Sometida la Propuesta a votación ésta se aprueba por mayoría con los votos a favor los Grupos IULV-CA (5) y PSOE (3) y la abstención del grupo PP (1).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:25 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	nOq+SPv01f/bf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	25/05/2016 21:35:20
	Matilde Rivera Daza	Firmado	23/05/2016 08:04:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nOq+SPv01f/bf+JAGBqlaw==		

